



Resolución Jefatural

Lima, 09 AGO 2021

N° 211 -2021-INDECI



VISTOS: Memorándum N° 0517-2021-INDECI/10.0 de fecha 02 de agosto del 2021, del Director de la Dirección de Preparación, el Memorándum N° 5943-2021-INDECI/6.1 de fecha 09 de agosto del 2021, del Jefe de la Oficina General de Administración y el Formato de Vacaciones – Directores de fecha 05 de agosto del 2021, de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 221-2019-INDECI, de fecha 07 de noviembre del 2019, se designó al señor Miguel Yamasaki Koizumi, en el cargo de Director de la Dirección de Preparación del INDECI;

Que, mediante Memorándum de Vistos, el Director de la Dirección de Preparación del INDECI, solicita vacaciones del 09 al 18 de agosto del 2021, y propone encargar en su ausencia, a la señora María Lorena Bustamante Duran, las funciones de Directora de la Dirección de Preparación del INDECI, en adición a sus funciones;



Que, a través del Memorándum N° 5943-2021-INDECI/6.1 de fecha 09 de agosto del 2021, el Jefe de la Oficina General de Administración, remite el Formato de Vacaciones – Directores, de fecha 05 de agosto de 2021, mediante el cual la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración otorga la conformidad del goce vacacional solicitado por el señor Miguel Yamasaki Koizumi;

Resolución Jefatural N° 211 - 2021-INDECI

Que, en ese sentido, con la finalidad de darle continuidad operativa a dicha Dirección, resulta pertinente emitir la resolución mediante la cual se encargue las funciones de Director de la Dirección de Preparación del INDECI del 09 al 18 de agosto del 2021;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la señora **MARÍA LORENA BUSTAMANTE DURAN**, las funciones de Directora de la Dirección de Preparación del INDECI, en adición a sus funciones, del 09 al 18 de agosto del 2021.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil